



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00545668- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la aprobación de un Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Chile y la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de fomentar y promover la cooperación entre las Partes, para emprender conjuntamente actividades académicas, científicas y culturales, en áreas de interés común;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76740-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 18;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Memorando de Entendimiento entre la Universidad de Chile y la Universidad Nacional de Córdoba, que se incorpora a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

